

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 01 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 077

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00469-00	EJECUTIVO	FINANCIERA AMERICA HOY FINAMERICA S.A.	RICARDO OLIVEROS VARGAS	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA CANCELACION DE SU RADICACIÓN.	MAYO 31 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00068-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIDIER EDUARDO AGUIRRE AZCARATE	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA CANCELACION DE SU RADICACIÓN.	MAYO 31 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2019-00094-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	REINALDO ZAMBRANO MALDONADO	ACEPTAR SUSTITUCIÓN DE PODER A FAVOR DEL ABOGADO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA. CORRER Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS AL AVALUO DEL BIEN OBJETO DE MEDIDA ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE.	MAYO 31 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2019-00312-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS ALBERTO HERNANDEZ AGUDELO	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA Y APROBAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE	MAYO 31 DE 2023

					DEMANDANTE.	
5	76-111-40-03-001-2020-00032-00	EJECUTIVO	CARLOS HUMBERTO OROZCO LOPEZ	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, NO SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA COMO QUIERA QUE NO SE PERFECCIONARON, DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA CANCELACION DE SU RADICACIÓN.	MAYO 31 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2020-00072-00	EJECUTIVO	LILIANA ANDREA GUTIERREZ TIGREROS	ASTRID ELIANA PEREZ GUACANEME Y OTROS.	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECREA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE PARA CUBRIR EL CREDITO Y LAS COSTAS Y EL EXCEDENTE AL DEMANDADO, DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA CANCELACION DE SU RADICACIÓN.	MAYO 31 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00120-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECREA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE PARA CUBRIR EL CREDITO Y LAS COSTAS Y EL EXCEDENTE AL DEMANDADO, DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA CANCELACION DE SU RADICACIÓN.	MAYO 31 DE 2023

8	76-111-40-03-001-2023-00108-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIAL REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECREA LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE GRAVAMEN, SIN LUGAR A DESGLOSE COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA DIGITAL CON LA ADVERTENCIA QUE LA ENTIDAD DEMANDANTE DEBERA REALIZAR LOS REGISTROS DE RIGOR SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS POR EL DEUDOR. ORDENAR EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA CANCELACION DE SU RADICACIÓN.	MAYO 31 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00172-00	EJECUTIVO	MULTIINTEGRAL S.A.S	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	MAYO 31 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00173-00	EJECUTIVO	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITAS EN LA DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR AL DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS Y RECONOCER PERSONERIA APODERADO, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	

Fecha y hora de fijación: Junio 01 de 2023, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Junio 01 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuqa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuqa@cendoj.ramajudicial.gov.co).

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

**JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA**  
Secretario.-